

III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA. 2023-2025

OBJETIVOS

El objetivo de la II Convocatoria de proyectos de innovación docente 2023-2025 es impulsar el análisis y la introducción de novedades en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que mejoren el aprendizaje y el rendimiento de los alumnos.

Se pretende promover la búsqueda de nuevas soluciones docentes para conseguir un aprendizaje más eficaz y eficiente, que mejore el rendimiento de los alumnos del CUD-AGM, y facilitar la implantación de innovaciones para situar al CUD-AGM como un centro de referencia en la formación de los futuros oficiales del Ejército de Tierra.

Para ello, deberán considerarse las tendencias que están marcando los cambios en la Educación Superior, en especial aquellas que capacitan a las personas para adaptarse a un entorno cambiante ante los escenarios de futuro:

- El desarrollo de las competencias transversales: Pensamiento Crítico, Innovación y creatividad, Trabajo en equipo, Inteligencia emocional, Auto aprendizaje permanente, Democracia y sostenibilidad ([Sello 5+1](#)), Liderazgo y Comunicación en castellano y en un segundo idioma.
- La implantación de nuevas estrategias y metodologías de aprendizaje activo, autónomo, colaborativo y personalizado.
- La inteligencia artificial y los futuros de aprendizaje centrados en el ser humano, desde enfoques éticos (Estrategia de la UNESCO sobre la innovación tecnológica en la educación, 2021-2025).
- El desarrollo de modelos híbridos de aprendizaje (blended-learning).
- La digitalización y el aprendizaje con tecnologías.
- El auge de los enfoques multidisciplinares de la educación universitaria.
- La evaluación de los aprendizajes: novedades, modelos, instrumentos y procedimientos.
- El rol y la capacitación del docente universitario como estrategia del aprendizaje, como guía y facilitador centrado en el alumno.
- Orientación y tutoría universitaria.

Los principales objetivos de la convocatoria son:

1. Impulsar el desarrollo de las competencias claves en la educación universitaria con impacto positivo en la formación militar.
2. Impulsar el aprendizaje centrado en el alumno mediante estrategias y metodologías activas, de aprendizaje autónomo, colaborativo y personalizado. Generar experiencias de aprendizaje que conecten a los estudiantes con problemas del mundo real y situaciones que pueden presentarse comúnmente en su futura carrera militar.
3. Impulsar el desarrollo de instrumentos que integren el aprendizaje en la evaluación.
4. Impulsar el desarrollo de acciones y actividades nuevas que mejoren la orientación y la tutoría de los alumnos.

5. Impulsar la implantación en el CUD de una cultura de innovación basada en el emprendimiento, la experimentación, el descubrimiento y la búsqueda de la excelencia docente.
6. Promover la creación de equipos interdisciplinarios de profesores que, desde la reflexión, desarrollen experiencias de innovación docente que puedan tener un impacto positivo en el aprendizaje de los alumnos y en su propio desarrollo profesional.
7. Identificar buenas prácticas que desarrollar y divulgar a la comunidad universitaria.
8. Apoyar el desarrollo de nuevas herramientas de aprendizaje, recursos educativos abiertos (REA), M.O.O.C., Cursos virtuales en abierto, etc.
9. Promover la práctica reflexiva en el docente universitario, como estrategia del aprendizaje, orientada a la mejora continua de su capacitación didáctica.
10. Repensar las formas de enseñar y aprender tras las lecciones aprendidas durante la pandemia.

SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTO

Para presentar las solicitudes, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- El coordinador del proyecto será un docente del CUD, quien se responsabilizará de su realización y del buen uso de los recursos que se asignen al proyecto.
- En cada proyecto participarán al menos dos docentes del CUD. El coordinador podrá invitar a profesores de otros CUD, de la AGM, de UZ o de otras instituciones para formar parte del equipo del proyecto.

Fechas claves y procedimiento

Hasta el 30 de diciembre de 2023	Presentación de solicitudes en la Secretaría de Dirección o a través de correo electrónico direcud@unizar.es Modelo de solicitud en Anexo I.
A partir del 30 enero de 2024	Resolución provisional de la Comisión evaluadora. Una vez comunicada la propuesta de resolución provisional motivada. Los interesados dispondrán de un plazo máximo de 10 días hábiles para manifestar su aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta, o para exponer las alegaciones que estimen oportunas.
Después de 10 días hábiles	Resolución definitiva de la Comisión evaluadora. Después del estudio de las alegaciones presentadas, se comunicará la resolución definitiva. Para las solicitudes seleccionadas para la concesión de la ayuda, existirá un plazo de 10 días hábiles, para que manifiesten su aceptación o desistimiento del proyecto propuesto. Las propuestas de resolución se notificarán a los interesados a través de correo electrónico.

Hasta el 25 de julio de 2024	Presentación de modificaciones, que excepcionalmente puedan producirse en el equipo de trabajo. Se solicitan a la Comisión de evaluación y seguimiento. Deben justificarse las causas que las motivan.
------------------------------	--

31 de enero de 2025	Finalización de los proyectos.
---------------------	--------------------------------

28 de febrero de 2025	Presentación de la memoria final del proyecto, que resumirá el desarrollo del proyecto, resultados, conclusiones, etc., así como la justificación de los gastos realizados.
-----------------------	---

Presentar a través de correo electrónico direcud@unizar.es

Hasta el 28 de febrero de 2025	Justificación de los gastos realizados a Gerencia.
--------------------------------	--

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Comisión de evaluación y seguimiento estará compuesta por la Subdirección, Gerente y Coordinación del Grado. En caso de que alguna de las personas que ocupen esos cargos, fueran participantes en la convocatoria, serían sustituidos por Coordinación de OPID o Responsable de área de docencia.

CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios para la evaluación de los proyectos son los siguientes:

- Adecuación a los objetivos de la convocatoria.
- Relevancia e impacto previsto en el aprendizaje de los alumnos.
- Claridad y relevancia de la innovación propuesta para la mejora del aprendizaje.
- Definición y justificación de las estrategias, metodologías y técnicas que se utilizarán para desarrollar la innovación.
- Adecuación del presupuesto a las condiciones económicas.
- Procedimiento e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos utilizados.
- Procedimiento de evaluación de la eficacia del proyecto de innovación en el aprendizaje de los alumnos.
- Transferencia y replicabilidad.

ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Una vez publicada la resolución definitiva, en el plazo de 7 días naturales el investigador principal deberá aceptar la ayuda mediante el modelo del Anexo II.



CUANTÍA Y CONDICIONES DE REGIMEN ECONÓMICO

La cuantía máxima asignada a cada proyecto será de 1500€. Puede haber proyectos aprobados que no requieran financiación.

La cantidad asignada sólo podrá destinarse a las actividades y conceptos que hayan sido autorizados por la Comisión que resolverá la convocatoria.

Las solicitudes de gasto y de indemnización por razón de servicio se realizarán con los modelos establecidos en el CUD.

Deberán justificarse de acuerdo con las normas generales de liquidación de gastos del CUD, todos aquellos conceptos que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto y difusión de resultados y que figuren en el presupuesto de la solicitud aprobada.

Los gastos para participar en congresos especializados de innovación docente, cuyo fin sea la presentación de resultados directamente relacionados con el proyecto aprobado, podrán incluir los conceptos de inscripción, desplazamiento y alojamiento, según las normas del CUD.

Las personas beneficiarias de las cuantías deberán ser miembros del CUD en el momento de disfrutar de dicha ayuda.

Los siguientes gastos están excluidos:

- Los gastos que incumplan las normas de gestión económica del CUD (plan de racionalización de la gestión económica)
- Gastos por charlas a los miembros del equipo de proyecto.
- Gastos de protocolo y similares.
- Material de laboratorio y material de prácticas (excepto cuando tengan relación con el proyecto).
- Realización de conferencias, charlas o ponencias en Jornadas en las que los estudiantes no participen activamente.
- Realización de Jornadas de Acogida.
- Pago a revistas para publicación.
- Pago por uso de hardware informático y periféricos. Pago por uso y compra de software en cualquier modalidad (excepto cuando tengan relación con el proyecto).
- Todos aquellos gastos no autorizados.

No obstante todos los gastos justificados, quedarán a interpretación de la Comisión de evaluación y seguimiento.

OBLIGACIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

La aceptación de las ayudas implica las siguientes obligaciones:

- Los proyectos aprobados se desarrollarán durante el periodo enero 2024 hasta enero del 2025.
- Entregar la memoria final (Anexo III) al finalizar el proyecto con fecha límite el 28 de



febrero de 2025.

- Gestionar de manera responsable la ayuda concedida y destinarla a gastos relacionados directamente con el proyecto presentado. Esto incluye la justificación mediante factura de todos los gastos generados de acuerdo a la normativa y procedimientos establecidos por el CUD.
- Proporcionar la información requerida por la Comisión de evaluación y seguimiento en relación con el desarrollo del proyecto y considerada necesaria para el seguimiento, evaluación y difusión del proyecto.
- Difundir entre la comunidad universitaria los resultados obtenidos participando en eventos como congresos, jornadas o seminarios, en especial los organizados por el CUD.
- Antes de la implementación de las acciones concretas en las que tomen parte alumnos, informar a los éstos de las características y objetivos del mismo.
- Al finalizar el proyecto o en sus últimas etapas, recoger la opinión de los alumnos que han participado en el mismo y tener en cuenta esa información en la presentación y análisis de resultados.
- Todas las facturas, e indemnizaciones por razón de servicio serán tramitadas a través de la administración del CUD, con la autorización del Coordinador del proyecto. Las comisiones de servicio se solicitarán al menos 10 días antes del inicio de esta, justificándose antes de los 10 días posteriores a la finalización.

CUANTÍA TOTAL DE LA AYUDA

El presupuesto total máximo dedicado a financiar esta convocatoria es de 10.000,00 euros a cargo del presupuesto del año 2024.

RECONOCIMIENTO

A la conclusión del proyecto y tras contar con la aprobación de la Comisión de Seguimiento, se expedirá un certificado a los participantes, donde consten todos los datos relativos al proyecto desarrollado.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

El CUD podrá hacer públicas las memorias y resultados de los proyectos financiados en esta convocatoria, para lo cual los derechos de propiedad intelectual sobre dichas memorias se cederán con carácter indefinido, global y no exclusivo para su uso y difusión.

En todos los materiales derivados de estos proyectos, así como en su empleo, publicaciones, presentaciones y actos de difusión, se hará constar que el proyecto ha sido reconocido por CUD y se ha realizado en el marco de esta convocatoria. Se utilizarán los recursos de identidad corporativa que se encuentran en la web del CUD.

REFERENCIAS DE GÉNERO

Todas las bases de esta convocatoria que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a cualquier persona con independencia de su género.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento de los mismos es el Centro Universitario de la Defensa - Academia General Militar, y, que sus datos personales serán tratados con el objeto de gestionar convocatoria de proyectos de innovación docente.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar durante el tiempo que sea necesario conforme a la legislación aplicable.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud al Centro Universitario de la Defensa - Academia General Militar. Puede obtener más información sobre el tratamiento de datos en <http://cud.unizar.es/protecciondatos>.

Zaragoza, a fecha de la firma

Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa Academia General Militar

ANEXO I.

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA
DEFENSA. 2022-2023**

SOLICITUD

TÍTULO	(no más de 20 palabras)			
COORDINADOR-A	Nombre y apellidos: NIF: Mail: Centro:			
PARTICIPANTES				
Apellidos	Nombre	Área de docencia	Correo electrónico	Centro
DESCRIPCIÓN				
RESUMEN <i>Máximo 10 líneas y en un párrafo</i>				
CONTEXTO: Necesidad a la que responde, mejoras esperadas respecto al estado de la cuestión, conocimiento que genera.				
Objetivos del proyecto:				
Métodos de estudio y trabajo de campo: métodos/técnicas utilizadas, características de la				



muestra, actividades previstas por los estudiantes y por el equipo del proyecto, calendario de actividades:	
Mejoras esperadas ¿Cómo se comprobarán las mejoras esperadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje? (método de evaluación, resultados, impacto (eficiencia y eficacia)	
Continuidad y difusión (Transferibilidad, sostenibilidad y difusión prevista):	
Descripción de la innovación (la novedad que mejora):	
Interés y oportunidad para el Centro Universitario de la Defensa:	
AYUDA SOLICITADA	Justificar la necesidad de lo solicitado e indicar el importe, siguiendo las normas de la convocatoria). Añadir información sobre otras fuentes de financiación. Concepto 2 (..... x € Concepto 2 x € Concepto 2 x € Concepto 2 x € Concepto 2 x € Total:x €
Firmas del coordinador-a y de los participantes	



Centro Universitario
de la Defensa Zaragoza

ANEXO II

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Declaración de aceptación de la realización de un proyecto de innovación docente en la Convocatoria de proyectos de innovación docente del Centro Universitario de la Defensa. 2022-2023,

D./Dña.con NIF:.....como Coordinador-a responsable del proyecto titulado:

.....
.....

ACEPTA:

Llevar a cabo el proyecto indicado en las condiciones en las que ha sido aprobado por la Comisión evaluadora y de seguimiento y con una ayuda económica asignada deeuros.

HACE CONSTAR:

Que los abajo firmantes, participantes en el proyecto, han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Constituir un grupo de trabajo para realizar el proyecto.
2. Reconocer como coordinador-a del proyecto a efectos de organización, administración y gestión económica. por el periodo completo de ejecución del proyecto a;
.....
3. Cumplir la legislación en materia de propiedad intelectual, tanto durante el desarrollo del proyecto como en sus resultados.
4. Con el objetivo de poder hacer públicos los datos de este proyecto, la memoria final y los resultados, ceder, en virtud de este documento, y desde la fecha de su aceptación, los derechos de propiedad de éstos, indefinidamente y de forma no exclusiva al Centro Universitario de la Defensa para su uso y difusión en Internet.
5. Que cada uno de los participantes, acepta las tareas que le son asignadas en el proyecto y se compromete personalmente y como equipo a cumplir las normas establecidas en la convocatoria.

Relación de participantes

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

SR. DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA



**ANEXO III
MEMORIA FINAL**

TÍTULO	(no más de 20 palabras)
---------------	-------------------------

COORDINADOR-A	Nombre y apellidos: NIF: Mail: Centro:
----------------------	---

PARTICIPANTES				
Apellidos	Nombre	Área de docencia	Correo electrónico	Centro

RESUMEN DEL PROYECTO

FICHA-RESUMEN	
Tipo de proyecto: (experiencia, estudio o desarrollo):	
Curso académico en que se empieza a aplicar el proyecto	



Contexto de aplicación: titulación, asignatura, curso:	
Descripción de la innovación (la novedad que mejora):	
Impacto del proyecto:	
Características que lo hacen sostenible:	
Métodos/Técnicas/Acti- vidades formativas utilizadas	
Tecnologías utilizadas:	
Aplicaciones en otras áreas de conocimiento:	
Interés y oportunidad para el Centro Universitario de la Defensa:	

CONTEXTO DEL PROYECTO

Necesidad a la que responde el proyecto. Mejoras obtenidas respecto al estado del arte, conocimiento que genera.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Qué se pretendía obtener cuando se solicitó el proyecto y cómo han evolucionado.

MÉTODOS DE ESTUDIO/EXPERIMENTACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO

Métodos/técnicas utilizadas, características de la muestra, actividades formativas realizadas por los estudiantes y el equipo, calendario de actividades.

CONCLUSIONES DEL PROYECTO



Lecciones aprendidas, impacto y mejoras identificadas en el aprendizaje de los alumnos de CUD.

--

CONTINUIDAD

Transferibilidad (que sirva como modelo para otros contextos), Sostenibilidad (que pueda mantenerse por sí mismo), Difusión realizada.

--